



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0474-2025-CU-UJCM

Moquegua, 09 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0218-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0218-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Plan de Arborización de la Universidad José Carlos Mariátegui, presentado por la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, a través del Informe N° 020-2025-RSU/UJCM; y, en su artículo segundo, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0170-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de mayo de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0218-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00871-R-UJCM, de fecha 06 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0218-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0218-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, que resuelve, aprobar el Plan de Arborización de la Universidad José Carlos Mariátegui, presentado por la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, a través del Informe N° 020-2025-RSU/UJCM; de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 08 de mayo de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Firma]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



[Firma]
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. CUA
• U. RRHH
• U. LMSG
• U. TIC
• U. RSUYPS
C.C. ARCHIVO



Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

CONSIDERANDO:

SE RESUELVE:

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



- Celular: 953502284**



PLAN DE ARBORIZACIÓN

**Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y
Proyección Social
RSU**



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui, es una institución educativa superior articulada e integrada, comprometida con la formación de la población en su conjunto. Para ello propone lineamientos pedagógicos que orientan el logro de la formación académica de una manera coherente y de acuerdo con su visión y misión.

La Unidad de Responsabilidad Universitaria y Proyección Social en cumplimiento con sus actividades, entre las cuales está promover la creación de una cultura de cuidado del medio ambiente en la comunidad universitaria, propone incentivar: "**PLAN DE ARBORIZACIÓN**", que permitirá que los miembros de la comunidad universitaria José Carlos Mariátegui, con esta actividad mejorar la restauración del ecosistema, mejorar la calidad del aire, el agua, y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Elementos clave de un plan de cuidado ambiental y plantación de árboles

Al iniciar y finalizar la actividad **Plan de Arborización**, se realizará una encuesta para tener el Diagnóstico de la actividad del cuidado del medio ambiente a través de plantaciones de árboles, en cumplimiento del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria de la UJCM, aprobado mediante RCU N°1471-2024-CU-UJCM.

1. OBJETIVO

El objetivo de este **Plan de Arborización**, es restaurar nuestro ecosistema, logrando que nuestros participantes se sensibilicen y cuiden más nuestro ecosistema, contribuir a la lucha contra el cambio climático, mejorar y purifica la calidad del aire-agua, los árboles producen oxígeno, forman suelos fértiles, reducen la temperatura del suelo, evitan erosión, regeneran los nutrientes del suelo y mejora la calidad de vida de las comunidades.

2. CONTENIDO

1) **Identificación del Área y Evaluación:**

Conocer el sitio: Realizar un estudio del suelo, clima, vegetación existente y necesidades de la comunidad universitaria.

2) **Selección de Especies:**

- Especies nativas: Priorizar especies nativas que estén adaptadas al clima y suelo local para asegurar el éxito de la plantación y promover la biodiversidad.
- Considerar usos: Seleccionar especies que puedan ofrecer beneficios adicionales como sombra, frutos, o protección del suelo.

3) **Preparación del Terreno:**

- **Limpieza de maleza:** Eliminar la vegetación no deseada para permitir un crecimiento óptimo de las plántulas.
- **Preparación del suelo:** Aflojar el suelo y enriquecerlo con materia orgánica para asegurar un buen desarrollo de las raíces.
- **Abono:** sustancia que se utiliza para fertilizar plantas y suelos.

4) **Plantación:**

Plantación adecuada: Realizar los agujeros con el tamaño y profundidad correctos, colocar las plántulas con cuidado y cubrir con tierra.

5) **Mantenimiento:**

- **Riego:** Realizar un riego adecuado, especialmente durante los primeros meses después de la plantación, para asegurar la supervivencia de las plántulas.
- **Deshierbe:** Eliminar la maleza que compite con las plántulas por nutrientes y agua.
- **Abonado:** Realizar un abonado orgánico para mejorar el crecimiento de las plántulas y enriquecer el suelo.

- **Monitoreo:** Realizar un seguimiento regular de las plántulas para detectar cualquier problema y tomar medidas correctivas.

6) Participación de la Comunidad Universitaria:

- **Educación:** Promover la importancia de la reforestación y la protección de los árboles en la comunidad.
- **Voluntariado:** Organizar jornadas de plantación con la participación de la comunidad para fomentar el compromiso y la responsabilidad.

7) Evaluación y Mejora:

- **Monitoreo:** Realizar un seguimiento regular del estado de las plántulas y del entorno para evaluar el éxito de la plantación.
- **Adaptación:** Ajustar el plan de manejo en función de los resultados obtenidos y de las condiciones ambientales.

8) Beneficios adicionales:

- Mejora de la calidad del aire: Los árboles absorben dióxido de carbono y liberan oxígeno.
- Reducción de la temperatura: Los árboles proporcionan sombra y ayudan a regular la temperatura del ambiente.
- Prevención de la erosión: Las raíces de los árboles ayudan a mantener el suelo en su lugar.
- Conservación de la biodiversidad: Los árboles proporcionan hábitat para la fauna.
- Beneficios socioeconómicos: Los árboles pueden generar ingresos a través de la producción de madera, frutos, o miel.

9) FECHA DE CAPACITACIÓN

Lunes 28 de abril del 2025 a las 08:30 horas

Lugar: Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui

10) CRONOGRAMA

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Programa	
8:30 AM	
PALABRAS DEL RECTOR DE LA UJCM	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
8:40 AM	
SEBRADO DE PLANTA 01	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
8:50 AM	
SEBRADO DE PLANTA 02	DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
9:00 AM	
SEBRADO DE PLANTA 03	KEYLA KIARA ZEBALLOS VELASQUEZ
9:10 AM	
SEBRADO DE PLANTA 04	YAQUELIN N. VELASQUEZ ESPINOZA
9:20 AM	
SEBRADO DE PLANTA 05	DR. ARTUROJESUS COSI BLANCAS
9:30 AM	
SEBRADO DE PLANTA 06	DRA. KATERIN BARRERA APAZA
09:40 AM	
SEBRADO DE PLANTA 07	LUIS GIAN CARLOS ESPINO BERMEJO JACKELINE REVILLA GUZMAN
09:50 AM	
SEBRADO DE PLANTA 08	LUIS ANGEL GUTIERREZ DÁVILA
09:50 AM	
SEBRADO DE PLANTA 09	YESICA YOISI MANCHEGO AMESQUITA
09:50 AM	
SEBRADO DE PLANTA 10	MILAGROS TICONA DANCE
09:50 AM	
SEBRADO DE PLANTA 11	XIMENA SERRANO MARTINEZ JHONATAN GARCÍA CERRATO
09:50 AM	
SEBRADO DE PLANTA 12	LÁZARO SERAFIN CHARA CONDORI
09:50 AM	
SEBRADO DE PLANTA 13	MGR. JAKELYN S. MAMANI YUCRA
09:50 AM	
PALABRAS DEL VICE ACADÉMICO	DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

11) PRESUPUESTO

El presupuesto es autofinanciado.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 24 de abril de 2025

OFICIO N° 0278-2025-VRA./UJCM

Señor:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00814-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 08:00 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO APROBAR PROGRAMA

REF. INFORME N° 020-2025-RSU/UJCM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo cumpliendo con las actividades de la Unidad de RSU y como incentivación de una cultura del cuidado del medio ambiente, se ha realizado un PLAN DE ARBORIZACIÓN, motivo por el cual solicito se emita Resolución Rectoral de dicho plan.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 020-2025-RSU/UJCM

PARA : **DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : **ING. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y
Proyección Social

ASUNTO : **SOLICITO RESOLUCION RECTORAL DE PLAN DE ARBORIZACIÓN**

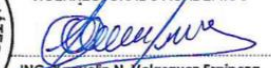
REFERENCIA : PLAN DE ARBORIZACIÓN
ACTIVIDADES RSU 2025

FECHA : **Moquegua, 24 de abril de 2025**

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo cumpliendo con nuestras actividades de la Unidad de RSU y como incentivación de una cultura del cuidado del medio ambiente, se ha realizado **un PLAN DE ARBORIZACIÓN**, motivo por el cual solicito se emita Resolución Rectoral de dicho plan. Adj. PDF.

Esto todo cuanto informo y solicito se remita donde corresponda.

Atentamente,


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO ACADÉMICO

ING. Yaquelein N. Velasquez Espinoza
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social
Universitaria y Proyección Social



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, mayo 05 de 2025

OFICIO N° 0170-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00871-R-UJCM

FECHA: 06/05/2025 HORA: 08:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de abril al 02 de mayo de 2025 (entre el 0189 al 0283), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO